

Acta Número Seis: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día veinticinco de Febrero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda : autorizar el respectivo pago de salario al personal del servicio administrativa, y por contrato y los respectivos dietas al concejo municipal, correspondiente al mes de Febrero del corriente año.-

Acuerdo Numero Dos.- Revisando y analizando la evaluación presentada por la comisión Evaluadora de currículos para la contratación de Técnico para el Programa Emprendimiento Solidario, Con Enfoque de Municipios en Condición de Vulnerabilidad Social Pobreza Extrema. Después de su revisión y analices, este concejo acuerda: concederle la contratación de dichos servicios a la Licenciada: Paula del Carmen Lizama , por contar con el porcentaje máximo de 80 puntos.-

Notifíquese. **Acuerdo Número Tres:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes en Adq. 01/2020.- Compra de Equipo y Papelería en Desarrollo de Proyecto Fortalecimiento a las Municipalidades para la gestión y Ejecución del programas Sociales con enfoque de Mejoramiento de vida, después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha compra a Librería Escolar (Ana Guadalupe Jurado Martínez.-) Por la suma de: \$ 5,548.91.- autorícese su respectivo pago en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cuatro:**

Revisando y analizando la solicitud presentada por el señor: Pintor Eric Alexander Vargas en relación al proyecto: de nominado: Realización de talleres de pintura, Murales y Productos Pictóricos en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Donde solicita una prórroga:

consistente en: pausa de clases por Remodelación de Centro Escolar en Cantón El Rodeo, debido a la Remodelación de dicho Centro, se tuvo que hacer una pausa de clases y hasta la siguiente semana que regresen los estudiantes se seguirán las clases.- Amplitud de trabajo: Con los jóvenes del Caserío Los González, el cual se está atendiendo a honoren se incrementaron el número de alumnos, por lo que fue necesario hacer tres grupos, para salir con el contenido del taller. Por lo que necesito un mes más de tiempo. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el traslado de fondo en concepto de transferencia del 25% al 75% por la suma de tres mil quinientos dólares exactos (\$ 3,500.-) por el préstamo realizado según acta número 31 acuerdo número nueve de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho.- .- Quedando pendiente de transferir la cantidad de \$ 5,000.00.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda; autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de transporte de traslado de 26 qq, de maíz desde el Caserío El Guarumal hacia el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- para ser guardado en el granero municipal. Por un monto de: \$ 27.77.- al señor: Lucio Nolasco Flores.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: alojamiento de dos días y alimentación de 3 días almuerzo cena y desayunos, en las capacitaciones a realizarse en la ASAL, S. de C.V, en el programa Mejoramiento de vida.- Por la suma de: \$ 62.00. en capacitación al personal.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de marzo del corriente año.- de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvulario en la Universidad de Oriente UNIVO, por la suma de: \$ 75.00.- a la joven: Yesica Suleima Flores Vásquez. **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de marzo del ciclo I de 2020 de cinco materias de la carrera de la Licenciatura en computación en la Universidad de Oriente. De la joven Juan Francisco Hernández Vásquez.- Por la suma de: \$ 90.00. entregado a su padre: Ariel Enrique Hernández Diaz. **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad que corresponde al mes de marzo de cinco materias del primer ciclo del segundo año de la licenciatura

en Inglés en la Universidad Gerardo Barrio de San Miguel por la suma de: \$ 90.00.- al joven estudiante becado: Melvin Stanley Contreras Aguilar.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de transporte y recolección de basura, en el Cantón El Rodeo, y Área Urbana del Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Y llevarlo a depositarlos al departamento de Usulután. Correspondiente al mes de: Febrero del corriente año.- Por la suma de: \$ 600.00.- al señor: José Luis Reyes Hernández.- **Acuerdo Número Doce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de marzo del corriente año. De cuatro materias de la carrera Licenciatura en Inglés en la Universidad General Gerardo Barrios de San Miguel. De la joven estudiante becado. Edith Marisol Vásquez Fernández. Por la suma de; \$ 54.00.- Representada por su madre. María Santos Fernández de Vásquez.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de mensualidad correspondiente al mes de marzo del corriente año. De cinco materias de la carrera Licenciatura en laboratorio Clínico en la Universidad Andrés Bello. Del joven estudiante becado. Albert de Jesús Cruz Vásquez. Por la suma de; \$ 54.00.- **Acuerdo Numero Catorce:** este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de mensualidad correspondiente al mes de marzo de cuatro materias de la licenciatura en Inglés en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel. A la joven. Brenda Abigail Vásquez Fernández.- por la suma de: \$ 72.00. como becada.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Marzo de cuatro de cuatro materias de licenciatura en Inglés en la Universidad General Gerardo Barrios, San Miguel. A la joven: Rosa Mirna Diaz Diaz. Por la suma de: \$ 72.00.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de mensualidad correspondiente al mes de marzo de cinco materias de profesorado en lenguaje y Literatura la Universidad en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel. A la joven. Brenda Abigail Vásquez Fernández.- por la suma de: \$ 72.00. como becada.- **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de mensualidad correspondiente al mes de marzo de cinco materias de profesorado en lenguaje y Literatura la Universidad en la Universidad Gerardo

Barrios San Miguel. A la joven. Brenda Abigail Vásquez Fernández.- por la suma de: \$ 72.00. como becada.- **Acuerdo Numero Dieciocho**. Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de seis servicios funerales, que fueron entregados en diferentes fechas a personas de escasos recursos económicos, los beneficiados son los siguientes: Gregoria Flores, Francisco Guevara, Alfredo Machado, Rogelio Cruz Portillo, Ana Emilia Paniagua.- los que fallecieron en diferentes fechas en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la cantidad de \$ 900.00. al señor: Ángel Miguel Sánchez Cruz.- **Acuerdo Numero Diecinueve**: Este concejo acuerda: realizar la compra de cuatro tubos galvanizado estructural, para ser entregado a la señora: Elvira, persona de escasos recursos económicos. Dicha ayuda es por la suma de: \$ 79.40.- y dicha adquisición de se le hará a: Alevines de oriente S.A de CV. **Acuerdo Numero Veinte**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de viáticos (transporte y alimentación) , correspondiente al mes de Febrero del corriente año, como becado de la universidad Nacional . de la carrera de Ingeniería de Logística y Aduana en la en la Escuela especializada en Ingenierías I:T:C:A. La Unión. Departamento de la Unión. Por la suma de: \$ 75.00.- al joven Jonathan Enoc Cruz Vásquez.- **Acuerdo Numero Veintiuno**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad como becada correspondiente al mes de febrero, de cinco materias del segundo año, de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia en la Universidad de Oriente (UNIVO) . Por la suma de: \$ 75.00 de la joven estudiante becado. Rita Guadalupe Benítez Benítez.- **Acuerdo Numero Veintidós**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: elaboración de almuerzos para la realización para la priorización de ejes en la elaboración del plan de igualdad que se celebrara el día 26 de febrero del corriente año.- autorizar su respectivo y concederle dichos almuerzos a la señora: Lucía Martínez., **Acuerdo Numero Veintitrés**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Supervisión del proyecto: Mejoramiento de calle desde el desvío el nance verde hacia los Caserío el Guarumal los Fuentes hasta Limite con Yamabal “ Cantón El Limón, municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de: \$ 660.00. a la empresa que superviso: C.E . Constructores S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veinticuatro**: Este concejo acuerda: autorizar el

respectivo pago en concepto de: servicio de supervisión del proyecto: Remodelación de Centro Escolar Cantón El rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 1,550.00.- a la empresa: ICEPROM S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veinticinco**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de carpeta técnica del proyecto: Construcción de Holt en Centro Escolar del caserío El Guarumal, Cantón El Limón, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 979.87.- a la empresa que elaboro PROCISA, S:A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiséis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de elaboración de carpeta técnica del proyecto: Construcción de Obra de Paso en el rio pelón, cantón el Rodeo Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de: \$ 1,717.66.- a la empresa que elaboro PROCISA, S:A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintisiete**: Este concejo acuerda. Elaborar el Plan denominado: Plan Municipal de Prevención Por CORONAVIRUS (covid-19) en el Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- para el año dos mil veinte.- **Acuerdo Numero Veintiocho**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la Ejecución del proyecto: LG-AMS-01/2020.- “ Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la ejecución de dicho proyecto a la empresa: Roca Ingeniero y Asociados S.A de C.V.- Por la suma de \$ 32,150.18.- Notifíquesele.- **Acuerdo Numero Veintinueve**: Este concejo acuerda: Autorizar al señor Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, Alcalde Municipal para que firme contrato de ejecución del proyecto: LG-AMS-01/2020.- “ Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Entre la Alcaldia Municipal de Sensembra, Departamento de Morazan y la empresa: Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- Por la suma de: \$ 32,150.18.- **Acuerdo Numero Treinta**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la Supervisión del proyecto: LG-AMS-01/2020.- “ Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle la Supervisión de dicho proyecto al Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez.-

Por la suma de \$ 1,950.00.- Notifíquesele.- **Acuerdo Numero Treinta y Uno**: Este concejo acuerda: Autorizar al señor Oscar Elvidio Vásquez Fuentes, Alcalde Municipal para que firme contrato de Supervisión del proyecto: LG-AMS-01/2020.- “ Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Entre la Alcaldia Municipal de Sensembra, Departamento de Morazan al ingeniero Nelson Enrique Domínguez Fuentes Por la suma de: \$ 1,950.00.- **Acuerdo Numero Treinta y Dos**: Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la supervisión del proyecto: Construcción de Obra de paso en el rio pelón, del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, Departamento de Morazán. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: concederle dicha supervisión a la empresa; CNC constructora S.A de CV por la suma de: \$ 1,980.00.- Notifíquese- **Acuerdo Numero Treinta y Tres**: Revisando y analizando la elaboración de carpeta técnica del proyecto denominado: Construcción de Rampla en Paso Los Ortiz Cantón El Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicho carpeta en todo su contenido. Y autorizar el respectivo pago al que elaboro Empresa PROCISA S.A de C.V.- Por la suma de \$ 1,130.66.- **Acuerdo Numero Treinta y Cuatro**: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de cinco servicios funerales de las personas fallecidas siguientes: Gregoria Flores , fallecida el día 02/07/2019. Francisco Guevara, fallecido el día 8/10/2019, Alfredo Machado , falleció el 30/10/2019, Rogelio Cruz Portillo, falleció 05/12/2019, y Ana Emilia Paniagua González. Fallecida el día 19/01/2020.- dicho pago es Por la suma de: \$ 900.00. Al señor: Ángel Miguel Sánchez Cruz.- **Acuerdo Numero Treinta y Cinco**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Marzo del corriente año, de cinco materias de profesorado en Lenguaje y Literatura, en la universidad Gerardo Barrios. Por la suma de: 90.00. a la joven Flor Ester Orellana Ventura. **Acuerdo Numero Treinta y Seis**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad correspondiente al mes de Marzo o del corriente año, de cinco materias de la facultad de ingeniería y Arquitectura “Ingeniería Civil” en la Universidad Gerardo Barrios San Miguel, por la suma de: \$ 67.50.- del joven estudiante. Noel Bladimir Domínguez Álvarez. Representado por su padre. Nieves Domínguez

Fuentes.- **Acuerdo Numero Treinta y Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cinco materias de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura “ Ingeniería Civil” en la Universidad Capitán General Gerardo Barrios de San Miguel correspondiente al mes de Marzo del corriente año. Por la suma de \$ 90.00. al joven beco Kevin Enmanuel Domínguez Álvarez **Acuerdo Numero Treinta y ocho.** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de transporte de depósitos de desechos sólidos desde Cantón El Rodeo área urbana y área urbana del municipio de Sensembra, y trasladarlos al señor: Jose Luis Reyes Hernández.- hasta el municipio de Usulután (relleno Sanitario SOCINUS S. E.M de, correspondiente al mes de Marzo del 2020, por la suma de \$ 600.00 CV.

Acuerdo Numero Treinta y Nueve: Este Concejo acuerda: Aprobar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros de los fondos 25%, 75%, FISDL fondos Municipales y otros. Correspondiente al mes de Febrero del corriente año. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vasquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vasquez

Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz

Segundo Regidor Suplente.-

- Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal (a honoren)